



Montevideo, 27 de abril de 2022.

R. de D. N°160/2022

Acta 1181

EM2022-67-001-000358

VISTO: la necesidad de realizar el llamado de la Licitación Abreviada N° 9/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de precintos de seguridad para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 090/2022, de fecha 22/04/2022, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) para actuar en la Licitación Abreviada N° 9/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de precintos de seguridad para la Administración Nacional de Correos*” a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- Sr. Pablo Diego Ramos Álvarez C.10.129, por el Departamento de Proveeduría.
- Sr. Miguel Ángel Cooper Álvez C.9.774, por la Planta Logística Postal.
- Lic. Marcelo Rafael Raffo Assandri C.9.766, por la Red Nacional Postal.
- Dr. Mateo Nicolás Giménez Subiría C.1.585, por la División Asesoría Jurídica.



- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.

2) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de la Red Nacional Postal y de la PLP y a las Divisiones Asesoría Jurídica y Recursos Materiales y Suministros.

3) Pase al Departamento de Licitaciones y Contratos a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**